

DECRETO ALCALDICIO N° 1623 /
READJUDICA LICITACIÓN QUE INDICA
REQUINOA, 08 JUN. 2015

Esta Alcaldía decreto lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El acta de apertura electrónica de cotizaciones por la adquisición de Productos Farmacéuticos (medicamentos), correspondiente a la adquisición N°3663-38-LE15 donde presentaron oferta 30 Proveedores.

El Decreto Alcaldicio N° 3174 de fecha 15 de diciembre de 2014, que aprueba Presupuesto del Departamento de Salud Municipal de Requinoa del año 2015.

VISTOS :

Lo establecido en el Decreto N° 250 del 09-03-05 y los artículos 1°, 7° y 10° de la Ley N° 19.886, "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios".

Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", texto refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D. F. L N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

Autoriza Licitación ID 3663-38-R215.

Autorícese la readjudicación de las líneas N° 21 y 45 de Licitación ID 3663-38-R215, al siguiente proveedor como a continuación se detalla, ya que los proveedores anteriormente adjudicados no cuenta con stock de estos medicamento (Losartan 50 mg y Loratadina 10 mg).

Déjese desiertas todas la líneas (exceptuando las líneas N°21 y 45) ya que fueron adjudicadas en licitación ID 3663-38-LE15.

Nombre del Proveedor:

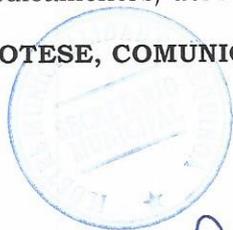
OPKO CHILE S.A. RUT 76.669.630-9
FARMACEUTICA CARIBEAN LTDA. RUT 76.830.090-9

\$ 581.000
\$ 45.000

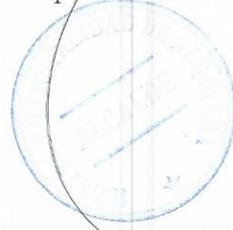
TOTAL ADJUDICADO \$ 626.000 + IVA

Impútese los gastos a la cuenta N° 215.22.04.004.001.001 de Productos Farmacéuticos (medicamentos) del Departamento de Salud Municipal de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/GBV/MMA/mma

DISTRIBUCIÓN:

Of. De partes Alcaldía (2) ✓
Adquisiciones Dpto. Salud (2)
Ley de Transparencia (1)